

Los materiales empleados en la enseñanza gramatical del español en Francia: las gramáticas y métodos de José M. Lopes (1866, 1873 y 1892)
Materials Used in the Teaching of Spanish Grammar in France: the Grammars and Methods of José M. Lopes (1866, 1873 and 1892)

María Ángeles García Aranda*
Universidad Complutense de Madrid

Abstract

This paper presents, analyses and contextualises the contents of three Spanish grammars (*Nouvelle grammaire pratique et raisonnée de la langue espagnole*, *Nouvelle méthode pratique de la langue espagnole* and *Novísima gramática de la lengua castellana*) published in the second half of the nineteenth century by J. H. Truchy, a Parisian printer and publisher specialising in language teaching books, and signed by José M. Lopes, in order to show the need to complete the description of the history of Spanish grammar teaching with texts that are not included in traditional reference corpora.

The information contained in these materials (division of grammar, parts of speech, syntax, prosody, exercises, vocabulary...) reveals how Spanish was taught beyond the borders of Spanish-speaking countries, how methodological or linguistic issues were settled, and what sources (both academic and vocational) were used.

Key words: Grammar, Spanish, language teaching, José M. Lopes, linguistic historiography.

Resumen

Este trabajo expone, analiza y contextualiza el contenido de tres manuales de gramática de español (la *Nouvelle grammaire pratique et raisonnée de la langue espagnole*, la *Nouvelle méthode pratique de la langue espagnole* y la *Novísima gramática de la lengua castellana*) editados en la segunda mitad del siglo XIX por J. H. Truchy, impresor-editor parisino especialista en obras sobre enseñanza de lenguas, y firmados por José M. Lopes, con el objetivo de demostrar la necesidad de completar la descripción de la historia de la enseñanza gramatical del español con textos no incluidos tradicionalmente en los corpus de referencia.

La información incluida en estos materiales (división de la gramática, partes del discurso, sintaxis, prosodia, ejercicios, vocabularios...) permite conocer cómo se enseñaba nuestra lengua fuera de nuestras fronteras, cómo se resolvían los problemas metodológicos y lingüísticos que ello acarrea o qué fuentes, académicas y no académicas, se utilizaron en ese momento.

Palabras clave: Gramática, español, enseñanza de lenguas, José M. Lopes, historiografía lingüística.

1. Introducción

En 1866 la imprenta parisina de J. H. Truchy, dueño de la “Librería francesa e inglesa” y consagrado a la edición de obras sobre enseñanza de lenguas, publica la *Nouvelle grammaire pratique et raisonnée de la langue espagnole*, que firma el “auteur de la *Nueva correspondencia comercial francesa-española* et d’autres ouvrages pour l’étude de la langue espagnole” J. M. Lopes. Pasados siete años sus sucesores en la imprenta, los hermanos Leroy, sacan a la luz la *Nouvelle méthode pratique de la langue espagnole*, también realizada por José M. Lopes; y nueve años después en la librería de Charles Delagrave, editor de libros

* Correspondencia con la autora: magaranda@filol.ucm.es.

escolares, aparece una *Novísima gramática de la lengua castellana* de J. M. Lopes “bachiller en ciencias y letras, profesor de la Asociación filotécnica y de la propagación de la instrucción elemental”. Pese a que no son obras originales ni novedosas en la historia de las gramáticas del español, ofrecen interesantes datos sobre cómo y con qué materiales se enseñaba español a los franceses en la segunda mitad del siglo XIX.

El estudio de estas gramáticas, menos conocidas y menos atractivas para los investigadores, constituye un capítulo de la historiografía del español que aún está por hacer, de ahí el valor de trabajos como este. Las páginas siguientes ofrecen una descripción detallada del contenido y la estructura de la *Nouvelle grammaire*, de la *Nouvelle méthode* y de la *Novísima gramática*, así como un análisis de las fuentes y métodos utilizados para su redacción.

2. Los editores, el autor y la obra

J. H. Truchy, editor “penetrado de la utilidad de las lenguas extranjeras”, reconoce en la introducción de la *Nueva correspondencia comercial francesa-española* (Lopes 1864: 7) que “hace treinta años que me estoy consagrando a su propagación y el catálogo de mi casa puede atestiguar los esfuerzos que he hecho para alcanzar este resultado. En él se hallan numerosas obras metódicas para aprender el inglés, alemán, italiano y español”. Todas ellas forman parte de métodos de enseñanza de lenguas que incluían, como era habitual en el siglo XIX, materiales muy diversos: gramática, frases para la conversación y diálogos, léxico, temas literarios, temas históricos, pronunciación y correspondencia; con ellos pretendían satisfacer las necesidades de todo aquel francés que quisiera aprender español, italiano, inglés o alemán, ya fuera dentro de las aulas o por motivos laborales.

Pero Truchy y sus sucesores, los hermanos Leroy, no se limitaron a financiar estos manuales, sino que fueron los encargados, como consta en algunos de los prefacios,¹ de estructurar, seleccionar y organizar los contenidos. Es así como la casa editorial Truchy-Leroy saca a la luz el *Cours gradué de langue espagnole* firmado por Pablo de Valdemoros y Álvarez, el *Cours gradué de langue anglaise* y *L'art de la correspondance anglaise et française* por Percy Sadler, el *Manuel de phrases françaises et allemandes à l'usage des classes élémentaires* y los *Rudiments de la langue allemande à l'usage des classes élémentaires* por A. Stahl, las *Premières lectures d'anglais destinées à l'enfance* por Joam Stephens, los *Dialogues familiers français-italiens à l'usage des étudiants et de ceux qui voyagent en Italie* por Antonio Ronna, la *Guide pratique de la langue italienne* por Luigi Sforzosi, *Le Guide usuel de la conversation familière française et anglaise* por S. Dixon, *Le Maître d'anglais* y *L'anglais pour les commerçants* por Alfred-G. Havet, *Le Vade-mecum anglais, méthode facile et infaillible pour apprendre promptement la langue anglaise* por Fournel-Desfontaines, el *Nuevo compendio de la historia de España (abregé d'histoire d'Espagne, en espagnol, à l'usage des classes)* por Castellar, *Les verbes irréguliers de la langue allemande* por K. de Feld, *Le russe tel qu'on le parle* por Wladimir Stavenhagen o el *Syllabaire allemand et français* por L. Meyer, entre otras muchas.

Para los textos destinados al aprendizaje de español, J. H. Truchy y los hermanos Leroy contaron con la colaboración de José M. Lopes, de quien dice el lexicógrafo y gramático Louis-Nicolas Bescherelle que es un hombre “auquel la littérature française est aussi familière que la littérature de son pays. Dans maintes circonstances il a bien voulu mettre ses connaissances philologiques à notre disposition, et nous prêter son concours pour la collaboration de plusieurs de nos ouvrages” (Lopes 1866: V).

¹ En la introducción de la *Nueva correspondencia comercial* reconoce que “el autor, de acuerdo con mis instrucciones, ha seguido en su obra el orden natural adoptado en todas las casas de comercio” (Lopes 1864: 9).

Por su parte, la *Novísima gramática de la lengua castellana* fue publicada por Charles Delagrave en 1882 y reimpressa en 1885, en 1891 y 1892. La librería Delagrave, como la de Truchy, estaba dedicada a la publicación de obras para la enseñanza primaria y para la enseñanza profesional y alcanzó cierto éxito gracias a los métodos de lectura y a manuales de geografía, de historia, de matemáticas, de ciencias naturales, de filosofía o de astronomía (*Notions sommaires d'histoire de l'antiquité* de Louis Cons, *Doit et avoir. Extraits reliés par des analyses. Classe de philosophie* de G. Freytag, *Grammaire et Compléments. Cours complet de Langue Française* de M. Guerard, *Premières lectures courantes pour les enfants de sept a neuf ans* de E. Dupuis, *Guide du maître pour l'enseignement de l'arithmétique et solutions raisonnées des problèmes* y *Dessin géométrique et lavis suivis de notions élémentaires d'architecture* de Amable Tronquoy, *Menus propos sur les sciences* de Félix Hement, *Enseignement primaire du dessin à l'usage des écoles primaires* de Pillet Charvet...); así mismo, fue el encargado de publicar *L'Instituteur*, revista de educación primaria, de clases de adultos, de educación secundaria especial y de enseñanza agrícola, el *Bulletin de la Société de Géographie* o el *Journal de Mathématiques élémentaires*.

La actividad desarrollada por estos editores ilustra la importancia que adquirió la industria del libro en esta centuria, industria que generó a editores, libreros e impresores pingües beneficios (Sánchez Pérez 1992); muestra cómo trabajaron, al lado de traductores y autores, en la elaboración de materiales para la enseñanza de lenguas, y cómo contribuyeron, en definitiva, en la difusión del saber, pues “les libraires scolaires et universitaires furent les révolutionnaires du siècle en répandant partout les découvertes des savants —les deux genres du dictionnaire et de l'encyclopédie leur doivent beaucoup—” (Mollier 2000: 92).

José M. Lopes firma, además de la *Nouvelle grammaire pratique et raisonnée* (que se reimprime en 1885), de la *Nouvelle méthode pratique* (reimpresa en 1882 y 1887) y de la *Novísima gramática*, un *Manual de conversaciones francesas y españolas* (1862), una *Nueva correspondencia comercial francesa-español, que contiene la definición y explicación del lenguaje comercial y económico* (1864) y *L'espagnol tel qu'on le parle ou Recueil de conversations espagnoles et françaises, avec la prononciation espagnole figurée* (1867; reeditado en 1879, 1883, 1893). El nombre de J. M. Lopes también aparece en las “notas sobre la gramática y los idiotismos” que se añaden a la edición parisina de 1867 de *El sí de las niñas* y en el *Nuevo Diccionario inglés-español y español-inglés* (París: Hermanos Garnier, 1878, del que se sacaron a la luz más de diez ediciones-impresiones hasta 1912).

3. El valor del español en el siglo XIX

El interés por el español en Francia está bien documentado desde antiguo: diplomáticos, cortesanos, políticos, comerciantes y escolares se habían preocupado por aprender nuestra lengua, y sobre ellas se venían publicando gramáticas, diccionarios y ortografías desde el siglo XVI (cfr. Cazorla Vivas 2002). En el siglo XIX, el deseo de aprender lenguas modernas, incluidas en los planes de estudios de la mayoría de países europeos, el auge de los estudios lingüísticos y el desarrollo de las comunicaciones y del comercio generaron la impresión de numerosos manuales e impulsaron la renovación de la metodología de enseñanza de segundas lenguas.

J. H. Truchy, dispuesto a rentabilizar su imprenta y defensor de que las lenguas “están destinadas para completar la fusión de todos los pueblos, tan felizmente inaugurada con la navegación a vapor, los caminos de hierro, la electricidad y la uniformidad de monedas, pesos y medidas” (Lopes 1864: 2), invirtió en la publicación de un método de español, pues, tal y como se reconoce en varios de los prólogos de las obras que editó, nuestra lengua contaba con

una valiosa expansión geográfica y estaba presente en las principales factorías del mundo, amén de la tradición literaria y de su relación filogenética con el francés.

En efecto, desde que se publicó la última edición [1847, 2º edición], los ferrocarriles, los nuevos aranceles y los progresos de la industria han multiplicado de tal modo las relaciones entre Francia y España, que hemos juzgado indispensable incluir en esta cuarta [en la cubierta dice ser la tercera] edición, no solo nuevas y detalladas nomenclaturas de los términos industriales comerciales y científicos, sino varios documentos acerca de la estadística, caminos de hierro, carreteras, administración y geografía de España [...]. De aquí resultará necesariamente que los extranjeros que visiten la patria de Cervantes, Lope de Vega, Calderón, etc., o que recorran las posesiones de ultramar españolas, y sus antiguas y vastas colonias de América, tendrán la satisfacción, con este *Manual*, de hablar a poca costa y con suficiente corrección y pureza la lengua castellana, y los estudiosos la de apreciar la literatura de una y otra nación (Lopes 1862: 6 y 10).

De estas cuatro lenguas hay dos, la inglesa y española, que tienen una verdadera importancia comercial, y aun puede decirse, rigurosamente hablando, que solo hay tres lenguas comerciales: el francés, que propende cada día a ser el idioma universal; el inglés, no solo porque se habla en la Gran Bretaña y en los Estados-Unidos de América, sino por el inmenso comercio que tienen estos dos grandes pueblos con todas las partes del mundo; el español por las extensas colonias que poseyó España en otro tiempo en ambas Américas, las cuales, si bien se han separado de su antigua metrópoli, han conservado su idioma y costumbres. Como lengua nativa, la castellana es la que se habla hoy en día en mayor extensión de territorio. El conocimiento de estos tres idiomas va a ser una necesidad dentro de una época más o menos cercana, pues, con la abertura de los istmos de Suez y de Panamá, el Egipto por un lado y por otro las repúblicas de Nicaragua y Costa-Rica, y las grandes Antillas, llegarán a ser los dos mayores depósitos del universo (Lopes 1864: 3-4).

La langue espagnole est une langue riche, harmonieuse, énergique, expressive, et qui abonde en mots sonores, très-propres à la poésie: aussi ne faut-il pas s'étonner qu'elle compte un grand nombre de poètes célèbres. Bien que mêlée de beaucoup de mots arabes, son génie la rattache aux langues néo-latines, telles que l'italien, le portugais et le français. Après avoir passé dans le Nouveau-Monde avec ses navigateurs et ses conquérants, elle est venue s'établir dans la plus grande partie de l'Amérique méridionale. C'est aussi, avec l'anglais, *la langue du commerce*, car elle se parle dans les principaux comptoirs du monde (Lopes 1866: VI).

De la misma manera, la presencia del español en las aulas francesas y su importancia en la formación de los alumnos motivaron la publicación de la *Novísima gramática de la lengua castellana*, lo que suponía la inclusión de manuales de español en el catálogo de una de las principales librerías escolares del momento,

[...] dès les débuts de la IIIe République, les grands éditeurs scolaires de la troisième génération [entre ellos Delagrave] sont prêts à participer à la dernière étape de l'alphabétisation sans retour de la population [...]. Le progressisme de ces éducateurs du peuple ne peut être jugé qu'en fonction des critères de l'époque et il ne fait pas de doute que tous les Louis Hachette, Pierre Larousse, Charles Delagrave, Armand Colin, Alexandre Hatier et Fernand Nathan oeuvrèrent dans ce but et furent considérés comme tels par leurs contemporains (Mollier 2000: 94 y 94).

4. Contenido y estructura de la *Nouvelle grammaire*

La *Nouvelle grammaire pratique et raisonnée de la langue espagnole* es una gramática de español para extranjeros, redactada en francés y compuesta por explicaciones gramaticales contrastivas francés-español seguidas de listas de vocabulario y frases en ambas lenguas para ejercitar la traducción directa, *version*, y la traducción inversa, *thème*.² Lopes es, pues, poco original: pese a las novedades que acarreó en materia pedagógica la nueva centuria, seguían vigentes en muchos casos los modelos didácticos heredados de la antigüedad clásica y el aprendizaje de una lengua continuaba descansando en “el estudio de las reglas, la traducción, la conversación y la lectura de buenas obras, sistema y principios ya sobradamente conocidos y puestos en práctica por la mayoría de manualistas del presente siglo” (Sánchez Pérez 1992: 177).

Ahora bien, Lopes no se limita a reproducir los contenidos gramaticales de obras anteriores, sino que, con espíritu crítico, coteja otras “gramáticas modernas”, selecciona los materiales y los expone con claridad y concisión, pero sin obviar otras opiniones; así, por ejemplo, al tratar la clasificación de los pronombres en español afirma “l’Académie espagnole divise les pronoms en *personnels, démonstratifs, possessifs, relatifs* et *indéterminés*. Les *grammairiens modernes* n’admettent néanmoins comme pronoms, que les mots qui tiennent la place du nom” (1866: 86), y cuando expone los tipos de pronombres y adjetivos indefinidos considera que “l’Académie espagnole ne considère comme pronoms indéterminés que *alguien, quelqu’un, nadie, personne; ninguno, aucun; alguno, quelqu’un; uno, un; tal, tel; quien et cual, dans le sens de quelques-uns*. Mais comme la généralité des *grammairiens français* et *espagnols* admettent plusieurs autres pronoms et adjectifs indéterminés, nous nous conformons à cet usage” (1866: 135); de la misma manera, cuando presenta las clases de conjunciones recuerda que

on divisait autrefois les conjonctions en dix classes: les *copulatives*, les *adversatives*, les *conditionnelles*, les *disjonctives*, les *causatives*, les *explicatives*, les *conclusives*, les *transitives* et les *périodiques*. Ces classifications sont aujourd’hui abandonnées et l’on divise les conjonctions en trois classes : 1° les *conjonctions simples*, 2° les *conjonctions composées* ou *locutions conjonctives*, 3° les *conjonctions accidentelles* (1866: 376).

La *Nouvelle grammaire pratique et raisonnée* está estructurada en dos partes, a saber, pronunciación y partes del discurso, por un lado, y sintaxis y ortografía, por otro; esto es, se entiende, como en otras muchas obras del periodo y pese a que no lo reconozca su autor, que la gramática se divide en prosodia, analogía, sintaxis y ortografía.

4. 1. Primera parte: pronunciación y partes del discurso

4. 1. 1. Prosodia

La *Nouvelle grammaire* comienza con unas páginas dedicadas al alfabeto,³ a la pronunciación y al acento de la lengua española. Lopes ofrece a los usuarios franceses interesante información fonética acerca del español con el fin de enseñarles a pronunciar correctamente nuestra lengua; así, recuerda que “l’a se prononce toujours *a*, avant ou après

² La inclusión de prácticas y traducciones sobre los temas gramaticales tratados se disponen tras cada una de las lecciones, y no al final del volumen como en otras obras.

³ Lopes afirma que el alfabeto español está compuesto de veintisiete letras, ya que “l’alphabet espagnol n’a pas de *k*. Cette lettre ne s’emploie que dans les mots d’origine étrangère, comme dans *kyrie eleison*, etc.” (1866: 5).

une autre lettre” o que “les espagnols n’ont qu’un seul *e*; cette lette se prononce comme l’*é* fermé des Français” (1866: 2); en cambio, advierte de que *ay* se pronuncia *aï*, *oi* se pronuncia *oi* y *uo* se pronuncia *ouo*; y enseña, ayudado por la pronunciación de otras lenguas, que “le *c* se prononce comme en français devant *a, o, u*, c’est-à-dire dans les syllabes *ca, co, cu*. Devant *e, i*, il a encore le même son qu’en français; seulement, pour le prononcer, en espagnol, on met le bout de la langue entre les dents, comme dans le *th* anglais”, que la “*ch* a le son fort du *ce* italien; il se prononce *tché* devant toutes les voyelles” (1866: 4), que “le *g* a le même son qu’en français devant *a, o, u*; ainsi l’on dit, dans les deux langues, *ga, go, gu*. Devant *e, i*, il a un son particulier guttural, comme le *ch* des allemands, qui demande la voix du maître ou d’un Espagnol pour être compris” (1866: 5) o que “les espagnols ne font aucune différence entre le *v* et le *b*, mais l’Académie espagnole désapprouve cette confusion de ces deux lettres” (1866: 7).

Lopes, además, insiste en la importancia del acento en español y en su función distintiva, pues reconoce (1866: 9) que es “la chose la plus difficile pour les Français dans l’étude des langues néo-latines, comme l’italien, l’espagnol et le portugais, langues sœurs, prosodiques comme la langue dont elles sont les filles”. Completa la fonética un “modelo de lectura”, es decir, un texto (un fragmento de Cervantes) con la pronunciación figurada para facilitar su lectura.

4. 1. 2. Analogía

Tras los contenidos fonéticos, Lopes se ocupa de los contenidos correspondientes a la Analogía, que “en esta época estudia generalmente las palabras de una manera aislada y desde el punto de vista sincrónico: se definen, se catalogan y se señalan las características de cada una de las clases de palabras, así como su flexión y su formación o composición, sin atender a otros criterios” (Calero Vaquera 1986: 37). Pero como se trata de una gramática del español destinada a alumnos extranjeros, las partes del discurso “sont toutes traitées d’une manière fort remarquable. L’auteur ne donne les règles principales, afin de ne pas surcharger la mémoire des élèves” (1866: VII).

Según Lopes, las partes del discurso o clases de palabras que hay en castellano son diez: artículo, nombre o sustantivo, adjetivo, pronombre, verbo, participio, adverbio, preposición, conjunción e interjección; que pueden dividirse, a su vez, en variables (las seis primeras) e invariables (las cuatro últimas), sistema que curiosamente “es posterior al de nueve clases de palabras” y que es el defendido por la edición de la Gramática de la Real Academia Española de 1870 (Calero Vaquera 1986). En cada capítulo, Lopes ofrece la definición de cada categoría (para lo que recurre, siguiendo la tradición, a criterios formales, semánticos y sintácticos), sus tipos o clases y las reglas necesarias para conocer su forma y funcionamiento en español.

Así, por ejemplo, Lopes define el artículo como “mot qu’on place devant un substantif ou devant tout autre mot qui en tient lieu, pour en indiquer ou pour en déterminer l’objet” (1866: 14), reconoce que hay tres clases de artículos en función de su género –masculino, femenino y neutro–, y afirma que “tous les articles espagnols sont définis ou déterminés, c’est-à-dire qu’on ne les emploie pas dans un sens vague et indéterminé”, si bien “il y a cependant un adjectif indéterminé qui tient quelquefois lieu d’article indéfini; cet adjectif est *unos, uns; unas, unes*, lequel, placé devant un nom, en indique un nombre déterminé” (1866: 16). Además, avisa a sus lectores que en español no hay apóstrofe, que si el sustantivo al que acompaña comienza por *a* es necesario el uso del artículo masculino, que el artículo neutro no tiene plural, que concuerda en género y número con el sustantivo y que siempre precede al sustantivo.

En la definición del nombre o sustantivo, por su parte, se impone el criterio semántico, “mot qui sert à désigner les personnes ou les choses, abstraction faite de leurs qualités” (1866: 17), y su clasificación es en propios y comunes. A continuación, Lopes ofrece las reglas para la formación del plural en español, los sustantivos que son femeninos o masculinos (“tous les noms espagnols ont un genre conventionnel et invariable, comme en français”) según su terminación y según su significación, la aplicación de los artículos a los sustantivos y una lista de nombres españoles parecidos a sus equivalentes franceses y que no se diferencian nada más que por su terminación (*soldat*-soldado, *décanat*-decanato, *urgent*-urgente, *rubrique*-rúbrica, *public*-público, *arbitraire*-arbitrario, *amitié*-amistad, *actif*-activo, *féroce*-feroz, *civile*-civil...).

El adjetivo es definido como “mot que l’on applique au nom substantif pour marquer sa qualité; il doit s’accorder avec lui en genre et en nombre” (1866: 42), esto es, Lopes utiliza, como muchos gramáticos coetáneos, criterios de tipo semántico, sintáctico-colocacional y formal. Después se detiene en las reglas de formación del femenino, así como de aumentativos, diminutivos y comparativos, pues “la langue espagnole, comme la langue italienne, a l’avantage d’exprimer ces qualités [idée de grandeur, de petitesse, de laideur ou de mépris] au moyen de plusieurs terminaisons, qui, appliquées aux noms, substantifs ou adjectifs, en font des augmentatifs ou des diminutifs à volonté” (1866: 50). Finalmente, las últimas páginas del capítulo sobre el adjetivo están dedicadas a los nombres de los números, “des noms de nombres”, esto es, a una exposición en ambas lenguas de cardinales, ordinales, fraccionarios, colectivos y multiplicativos, así como a la forma de usarlos en fechas, horas y festividades.

Lopes, al definir los pronombres como clase que sustituye al nombre (“mots dont on se sert pour remplacer le nom et pour nommer: 1^o la personne qui parle; 2^o celle à qui l’on parle; 3^o la personne ou la chose dont on parle”, 1866: 86), utiliza, como venía haciéndose en las gramáticas tradicionales, un criterio sintáctico colocacional (cfr. Calero Vaquera 1986). Tras la definición, Lopes explica que los pronombres son de varios tipos, a saber, personales (“sujets du verbe, sont ceux qui désignent les personnes”, 1866: 89), demostrativos (“servent à marquer distinctement la chose ou la personne dont on parle”, 1866: 116), posesivos (“marquent la possession”, 1866: 104),⁴ relativos (“se rapportent à un nom, ou à autre pronom déjà énoncé, et qui, pour cette raison, s’appelle *antécédent*”, 1866: 124), interrogativos (“ces pronoms se distinguent des relatifs par l’accent; les règles qui servent à les distinguer sont les mêmes que pour les pronoms relatifs”, 1866: 134) e indeterminados o indefinidos,⁵ y dedica páginas a las formas y funciones de los pronombres en español, así como a las reglas de uso, insistiendo siempre en sus parecidos y diferencias con el francés. Después de la exposición teórica y antes de los ejercicios de traducción, Lopes resume el contenido gramatical de los pronombres:

⁴ Lopes utiliza indistintamente las denominaciones *pronombres posesivos* y *adjetivos posesivos*, nomenclatura que justifica de la siguiente forma: “L’Académie espagnole reconnaît que ces pronoms sont de véritables adjectifs. Mais, ajoute-t-elle, comme ils se forment des pronoms personnels, et par respect pour l’usage, on leur conserve la dénomination de *pronom*” (1866: 104 n. 1).

⁵ Lopes, siguiendo la opinión de gramáticos españoles y franceses, incluye en este apartado todos los pronombres y adjetivos indefinidos, pese a que, como señala, “l’Académie espagnole ne considère comme pronoms indéterminés que *alguien*, quelqu’un; *nadie*, personne; *ninguno*, aucun; *alguno*, quelqu’un; *uno*, un; *tal*, tel; *quien* et *cual*, dans le sens de quelques-uns” (1866: 135).

Résumé des règles sur les Pronoms personnels.	Résumé des règles sur les Pronoms relatifs.
<p>I. Les pronoms personnels espagnols sont : <i>yo</i>, je, moi; <i>tú</i>, tu, toi; <i>él</i>, il, lui; <i>ella</i>, elle; <i>nosotros</i>, <i>nosotras</i>, nous; <i>vosotros</i>, <i>vosotras</i>, vous; <i>ellos</i>, ils, eux; <i>ellas</i>, elles. <i>Yo</i> et <i>tú</i> sont invariables; les autres ont les deux genres.</p>	<p>Les pronoms relatifs français <i>que</i>, <i>quoi</i> et <i>qui</i> se rendent en espagnol par <i>que</i>; cependant <i>qui</i>, lorsqu'il est précédé d'une préposition ou lorsqu'il est interrogatif, se rend par <i>quien</i>, pluriel <i>quienes</i>, qui est des deux genres et ne se dit que des personnes.</p>
<p>II. <i>Moi</i>, <i>toi</i>, <i>soi</i>, précédés d'une préposition, se rendent par <i>mi</i>, <i>ti</i>, <i>si</i>. Lorsque la préposition avec les accompagne, ces pronoms se rendent par <i>conmigo</i>, <i>contigo</i>, <i>consigo</i>.</p>	<p>Les adjectifs <i>quel</i>, <i>quelle</i>, <i>quels</i>, <i>quelles</i>, se rendent invariablement par <i>que</i> devant un nom. Lorsqu'ils sont devant le verbe <i>être</i>, ils se rendent par <i>cual</i> ou <i>cuales</i>, ou plus élégamment par <i>quien</i> ou <i>quienes</i>.</p>
<p>III. <i>Il</i> et <i>lui</i>, lorsqu'ils ne sont pas régime, se rendent par <i>él</i>, qu'il faut accentuer pour ne pas le confondre avec l'article masculin <i>el</i>. — <i>Ils</i>, <i>eux</i>, se rendent par <i>ellos</i>; — <i>elle</i>, <i>elles</i>, par <i>ella</i>, <i>ellas</i>.</p>	<p>Les composés de <i>cual</i>, tels que <i>el cual</i>, lequel; <i>la cual</i>, laquelle; <i>del cual</i>, duquel; <i>de los cuales</i>, desquels; <i>á las cuales</i>, auxquelles, etc., peuvent s'employer comme en français, mais on les rend le plus souvent par <i>quien</i>, <i>quienes</i>, <i>de quien</i>, <i>de quienes</i>, etc., lorsqu'ils se rapportent à des personnes, et par <i>de que</i> lorsqu'il s'agit des choses.</p>
<p>IV. <i>Soi</i>, <i>de soi</i>, <i>à soi</i>, <i>pour soi</i>, etc., se rendent par <i>si</i>, <i>de si</i>, <i>á si</i>, <i>para si</i>, etc. — Avec <i>lui</i>, avec <i>elle</i>, avec <i>eux</i>, avec <i>elles</i>, se traduisent par <i>consigo</i> lorsque l'action se rapporte au sujet de la phrase. Dans les autres cas ils se traduisent littéralement: <i>con él</i>, <i>con ella</i>, <i>con ellos</i>, <i>con ellas</i>.</p>	<p>Le relatif neutre espagnol <i>lo que</i>, <i>lo cual</i>, répond au français <i>ce que</i>, <i>ce qui</i>, <i>ce quoi</i>.</p>
<p>V. <i>Nous</i> et <i>vous</i>, lorsqu'ils sont sujets du verbe, se rendent par <i>nosotros</i> ou <i>nosotras</i>, <i>vosotros</i> ou <i>vosotras</i>. Ils se traduisent de même lorsqu'ils sont régime indirect, et, dans ce cas, on les fait précéder de la préposition équivalente à celle du français. Mais lorsque <i>nous</i> et <i>vous</i> sont régimes directs, c'est-à-dire lorsqu'ils ne sont ni sujets du verbe, ni précédés d'une préposition, ils se rendent par <i>nos</i>, <i>os</i>.</p>	<p><i>Dont</i>, accompagné d'un article et exprimant la possession, c'est-à-dire <i>dont le</i>, <i>dont la</i>, <i>dont les</i>, se rend en espagnol par <i>cuyo</i>, <i>cuya</i>, <i>cuyos</i>, <i>cuyas</i>; ces relatifs doivent s'accorder en genre et en nombre avec la chose possédée et jamais avec le possesseur.</p>

Figura 1. Resumen de los pronombres (Lopes 1866: 98 y 129)

Pese al cuidado y claridad con que Lopes, como se ve, define los pronombres, los describe, los clasifica o los ejemplifica, reconoce que su exposición es sucinta y hacerla más minuciosa sería inútil; por ello, recomienda a los alumnos la aplicación de las reglas y ejercicios de traducción.

El verbo es, seguramente, la categoría gramatical que está tratada con más detalle en la *Nouvelle grammaire*. Se define, como en la mayoría de gramáticas coetáneas, a partir de criterios exclusivamente semánticos, “la partie du discours qui exprime l’existence, l’essence, l’action ou l’état des personnes ou des choses” (1866: 154), y su exposición incluye clases verbales (auxiliares, activos o transitivos, pasivos, neutros o intransitivos, reflexivos o recíprocos e impersonales o unipersonales,⁶ y regulares, irregulares y defectivos⁷), conjugaciones, tiempos (diez de indicativo: presente, imperfecto, pasado definido, pasado indefinido, pasado anterior, pluscuamperfecto, futuro, futuro anterior, condicional y condicional anterior; uno de imperativo; seis de subjuntivo: presente, imperfecto, futuro, pasado, pluscuamperfecto y futuro anterior; dos de infinitivo: presente y pasado, y dos de participio: presente y pasado) y modos (indicativo, imperativo, subjuntivo, infinitivo,

⁶ Los verbos auxiliares son “ceux qui servent à conjuguer les autres verbes dans leurs temps composés”; los activos o transitivos “sont ceux qui expriment une action directe sur le régime”; los verbos pasivos “sont ceux dont l’action est soufferte par le sujet lui-même”; los verbos neutros o intransitivos “sont ceux qui n’expriment pas d’action directe, c’est-à-dire qui ne peuvent pas transmettre l’action”; los verbos reflexivos o recíprocos “sont ceux qui se conjuguent avec deux pronoms de la même personne, comme *je me félicite*. On les appelle *réfléchis* parce que l’action faite par le sujet retombe sur lui-même”, y los verbos impersonales o unipersonales “sont ceux qui ne s’emploient qu’à la troisième personne du singulier” (1866: 154-155).

⁷ Se llaman verbos regulares “ceux qui se conjuguent exactement d’après le modèle de la conjugaison à laquelle ils appartiennent”; los verbos irregulares “sont ceux dont les terminaisons diffèrent de celles des verbes réguliers, et par conséquent, ils ne se conjuguent pas exactement d’après le modèle de leurs conjugaisons”, y los verbos defectivos “sont ceux auxquels il manque certains temps ou certaines personnes” (1866: 155).

participio). Todo ello acompañado de la conjugación de casi cincuenta verbos, así como de las reglas, normas de uso, ortografía o formas arcaicas (*sodes, habedes, acertades, cayo, oyo, copo, ovo, morió, sopo, poso, sorbió, valo, trayo...*) de los verbos españoles.

El participio, al igual que en otras gramáticas de la época, es tratado como parte del discurso independiente. Se define, a partir de criterios formales y sintácticos, como “forme du verbe ainsi appelée parce qu’elle tient de la nature du verbe et de celle de l’adjectif. Le participe tient du verbe en ce qu’il marque un temps; il tient de l’adjectif en ce qu’il qualifie souvent un nom substantif” (1866: 330), y a la definición le siguen las formas y usos del participio presente y del participio pasado, una lista de participios irregulares y otra de participios con significación activa y forma pasiva.

Por su parte, el capítulo dedicado al adverbio está formado por una definición sintáctico-semántica (“une partie du discours que l’on ajoute au verbe ou à l’adjectif, et même à d’autres adverbos pour en modifier la signification”, 1866: 344), una clasificación semántica (adverbios de lugar, de tiempo, de manera, de cantidad, comparativos, de orden, afirmativos, negativos y de duda), unas observaciones sobre la forma, el uso y el significado de los adverbios españoles (“*donde, adonde, en donde* signifient tous *où*; mais *adonde* s’emploie pour demander ou désigner l’endroit où l’on va, et *endonde* pour demander ou indiquer l’endroit où l’on est”, “les adverbos de quantité *demasiado, mucho, poco, cuanto, tanto, bastante, más, menos* ne sont pas suivis de la préposition *de* comme en français”, 1866: 348; “en espagnol on ne doit jamais placer les adverbos comme en français, entre l’auxiliaire et le participe d’un temps composé”, “*luego* signifie quelquefois *bientôt* ou *à l’instant*”, 1866: 351) y un breve repertorio de expresiones adverbiales (*reír a carcajadas, jugar mano a mano, hablar a tontas y a locas, estar de cuclillas, estar de bruces, tirar a quema ropa...*).

Las páginas dedicadas a la preposición abordan, por un lado, su descripción como clase de palabra y, por otro, los usos y valores de las preposiciones en español. Lopes considera que la preposición “est un mot invariable que l’on joint aux noms, aux pré-noms et aux verbes, etc., pour marquer leurs rapports avec d’autres mots ou avec le reste de la phrase. La préposition n’a par elle-même qu’un sens incomplet; il faut qu’elle soit suivie d’un mot qui en complète la signification, et ce mot s’appelle *régime* ou *complément* de la préposition” (1866: 358), que se dividen en simples o compuestas en función de si se usan o no con la ayuda de otra preposición, y que, junto a otros usos y valores particulares, “on peut établir, comme règle générale, qu’en espagnol, l’endroit d’où l’on vient s’exprime par la préposition *de*; l’endroit où l’on est par la préposition *en*; l’endroit où l’on va par la préposition *à*; l’endroit par où l’on passe par la préposition *por*; et l’instrument dont on fait une chose par la préposition *con*” (1866: 371).

La conjunción, en cambio, se define a partir de criterios formales y sintácticos como “mot invariable qui sert à lier un membre de phrase à un autre membre de phrase” (1866: 376), y se dividen en conjunciones simples (“sont celles qui sont formées d’un seul mot”, 1866: 376), compuestas o locuciones conjuntivas (“sont celles qui sont formées de deux ou plusieurs mots”, 1866: 376) y conjunciones accidentales (“sont des mots qui ne sont employés que transitoirement comme conjonctions, comme *cependant, toujours, encore*, etc.”, 1866: 376). Finaliza el capítulo con unas escuetas notas sobre el uso de *que* y de *mais* y la forma de *y* y de *o* ante palabras que comienzan por *i* y por *o*, respectivamente.

La primera parte termina con la definición de la interjección, “mot invariable, ou plutôt une exclamation qui sert à exprimer les affections, les mouvements de l’âme” (1866: 384), y unos comentarios sobre el uso y los significados de las principales interjecciones españolas (“*ah, ay* et *oh* sont employées indistinctement pour exprimer la peine, la joie, la surprise, la raillerie, le mépris, la colère, l’admiration”, 1866: 384; “les espagnols ont une interjection particulière qu’ils emploient à tout moment, c’est l’exclamation *¡hombre!* qui a plusieurs

équivalents en français, et qui exprime les mouvements de l'âme les plus opposés. Nous n'insisterons pas sur son usage, car il est tellement fréquent qu'il suffit de connaître un seul Espagnol pour l'appliquer", 1866: 385).

3. 2. Segunda parte: sintaxis

A partir de la página 387 y como era habitual en las gramáticas del periodo, Lopes incluye varios capítulos dedicados a la sintaxis, pues, como él mismo reconoce, tras la descripción de las partes del discurso "en elles-mêmes", es necesario "examiner leur emploi, la place qu'elles doivent tenir, le rôle, en fin, qu'elles jouent dans une phrase" (1866: 387); ahora bien, como desea, en todo momento, que su *Nouvelle grammaire* sea práctica y funcional para los alumnos, recoge solamente las "règles indispensables" y las expone, aprovechando una vez más que estos saben francés, de forma comparada, "nous nous appliquerons à faire remarquer les tournures des phrases espagnoles quand elles sont opposées aux tournures françaises, ou différentes de celles-ci" (1866: 387).

La sintaxis es definida como "l'arrangement des mots d'une langue et leur rapport les uns avec les autres, suivant le meilleur usage de la nation qui la parle" (1866: 387), esto es, incluye en su concepción de la sintaxis el orden, la dependencia y el uso de las palabras, y afronta su análisis a partir de cada una de las partes del discurso que se han descrito en las páginas precedentes; así, el primer capítulo está dedicado a la sintaxis del artículo (presencia y ausencia del artículo, uso con *señor*, *señora* y *señorita*, empleo con las fórmulas de tratamiento,⁸ con el infinitivo o colocación del artículo neutro *lo*); el segundo, a la sintaxis del sustantivo y del adjetivo (concordancia, orden, régimen preposicional, fórmulas de tratamiento en los encabezamientos de escritos oficiales⁹ como *vuestra señoría*, *vuestra merced*, *vuestra excelencia*, *vuestra alteza*, *su majestad*, *muy señor mío*, *ilustrísimo señor*...); el tercero, a la sintaxis del comparativo (colocación o construcciones sintácticas); el cuarto, a la sintaxis de los pronombres (orden, régimen, colocación enclítica y proclítica al verbo o elipsis); el quinto, a la sintaxis de los verbos auxiliares, que se centra, fundamentalmente, en la comparación entre locuciones y giros españoles y franceses (*c'est moi*, *c'est toi*, *celui qui*, *el que*, *la que*, *c'est de nous*, *de nosotros es de quienes*, *que de + infinitif*, *il en est ainsi*, *estar + participio presente*...); el sexto, a la sintaxis del verbo (concordancia, colocación, orden, régimen preposicional y construcción y combinación de infinitivos y participios); el séptimo, a la sintaxis de la preposición, capítulo que se centra únicamente en ofrecer la lista de las preposiciones que acompañan a los principales verbos y adjetivos españoles y sus equivalentes franceses,¹⁰ "tirés de la grammaire de l'Académie espagnole, afin que l'élève puisse les consulter au besoin", pues considera que las reglas de uso fueron ampliamente expuestas en la primera parte del manual (*convocar a junta*, *curtido por el sol*, *desabrirse con*

⁸ No faltan tampoco en esta parte las notas a pie de página con indicaciones sobre fórmulas de tratamiento y relaciones sociales durante el periodo: "cette manière de parler [*a los pies de usted*, *señora marquesa*] est une formule de politesse très employées en Espagne, dans la bonne société, pour saluer ou pour prendre congé d'une dame. Pour saluer ou pour prendre congé d'un monsieur, on dit '*beso a usted la mano*', je vous baise la main" (1866: 389).

⁹ En el caso de estas fórmulas, Lopes se atreve a aportar datos históricos sobre el cambio de tratamiento a los reyes españoles: "avant Charles-Quint on ne donnait aux rois ou aux reines d'Espagne que le titre d'*alteza*. Ce n'est qu'à partir du moment où le fils de Jeanne de Castille et de Philippe le Beau fut élu empereur que le titre de *majesté* fut donné aux rois d'Espagne" (1866: 405).

¹⁰ Lopes, en este caso, señala con un asterisco las locuciones desusadas, y explica que las recoge porque todas están en el *Diccionario* de la Real Academia y porque podrían ser útiles en la lectura de autores antiguos: "toutes les locutions marquées d'un astérisque, ne sont plus guère d'un usage courant aujourd'hui bien qu'on les trouve toutes dans le grand *Dictionnaire de l'Académie*. Nous ne les donnons ici que pour rendre plus facile l'intelligence des auteurs anciens, chez lesquels on les rencontre fréquemment" (1866: 476).

alguno, generoso de ánimo, lidiar con alguno, pálido de semblante, zafarse de alguno, etc.); el octavo, a la sintaxis del adverbio, en donde solo se recogen algunas construcciones oracionales con adverbios negativos, uso de *autant plus, autant moins, tout ce que, tout ce qui* y sus equivalentes *tanto más cuanto que, tanto menos cuanto que, todo cuanto, todos cuantos*; y el noveno, a la sintaxis de las conjunciones, esto es las oraciones con *lorsque, où, à peine + que, comme, de même que, avant que/plutôt que* y sus traducciones españolas *en que, apenas + cuando, como, así como, antes que*. Tras cada uno de estos capítulos, se incluyen textos en español y en francés en los que se puede observar el uso de estas categorías gramaticales.

Se trata, pues, de una sintaxis de la palabra que no incluye, como otras gramáticas del periodo, la diferencia entre sintaxis natural y sintaxis figurada, la definición de oración, su estructura, sus elementos constitutivos o una clasificación de los principales tipos oracionales (cfr. Calero Vaquera 1986).

Finaliza el manual con una ortografía castellana que ofrece las principales reglas de acentuación en español¹¹ y los usos de las grafías *b-v, h, i-y, g-j, r-rr, r-rr* y *x*, una lista de las abreviaturas más frecuentes y una nómina de antropónimos femeninos y masculinos.

La *Nouvelle grammaire* no es, por tanto, muy diferente a otras gramáticas coetáneas que fueron compuestas, al igual que las de décadas anteriores, como “verdaderas obras prácticas, dado que ofrecen una explicación teórica mínima que sirva a los alumnos para reconocer las formas y poder usarlas posteriormente con corrección. Esto provoca una búsqueda y deseada simplificación de contenidos” (García Folgado 2005: 525). Ahora bien, es necesario reconocer que los manuales de la Casa Truchy eran claros, sencillos y concisos, pues, además de simplificar al máximo la teoría lingüística, incluían abundantes ejercicios, resúmenes, listas de palabras (sobre todo, en el capítulo dedicado al verbo), *versions* o traducciones directas y *thèmes* o traducciones inversas, cuadros aclaratorios, y numerosas alusiones al uso real de la lengua. Ese es el gran mérito de este manual, como también reconoce Bescherelle en las últimas páginas del prefacio:

Puis, viennent les *parties du discours*, qui sont toutes traitées d’une manière fort remarquable. L’auteur ne donne que les règles principales, afin de ne pas surcharger la mémoire des élèves. Il a soin de multiplier les exemples, afin de rendre les principes plus saisissables; et, pour forcer l’élève à faire une juste et continuelle application des règles [...]. Le chapitre des verbes, point si essentiel et si difficile dans l’étude des langues étrangères, est peut-être celui qui est le mieux traité. Ce sujet est soumis à la méthode la plus claire, et les divisions en sont simples et naturelles. On y trouve tout ce qui est essentiel, tant pour ce qui regarde les verbes en général, que pour ce qui leur est particulier dans la langue espagnole [...]. On doit penser que cette méthode si claire de l’auteur s’étend à la *Syntaxe*. Cette partie présente les règles qui n’ont pu trouver dans la première partie, parce qu’elles n’auraient servi qu’à embarrasser l’élève. Là l’auteur montre toutes les locutions particulières à la langue espagnole, toutes ses finesses, toutes ses délicatesses. Tout est simple quoique parfaitement raisonné. Chaque leçon est suivie d’exercices en français et en espagnol, afin de familiariser l’élève avec les difficultés de la langue qu’il veut apprendre (Lopes 1866: VII y VIII).

La *Nouvelle grammaire* se puede caracterizar, en definitiva, como “simple, claire, facile et à la portée de tous. Il rend compte de tout, et ne laisse aucune difficulté sans la résoudre; au besoin, il multiplie les exemples pour ne rien laisser dans le vague, aussi l’élève est-il étonné lui-même de la rapidité de ses progrès [...]. Sa Grammaire mérite réellement le titre de *livre*

¹¹ Tras definir el acento como “une petite raie oblique, de droite à gauche; c’est ce que nous appelons en français l’accent aigu (’), qu’on pose sur la voyelle d’une syllabe longue pour en marquer la véritable prononciation” (1866: 488), Lopes explica la existencia en español de palabras agudas, llanas y esdrújulas, así como la correcta acentuación de formas verbales con enclíticos, de adverbios terminados en *mente* y de monosílabos.

classique, titre que l'on voit si souvent prodigué à des ouvrages qui en sont si peu dignes". Así lo debieron entender también los editores y los usuarios, pues se reimprimió en dos ocasiones más, en 1885 y en 1901.

5. Contenido y estructura de la *Nouvelle méthode pratique de la langue espagnole*

La *Nouvelle méthode pratique de la langue espagnole refermant des exercices simplifiés sur les règles de la grammaire suivis d'un dictionnaire espagnol-français et français-espagnol de tous les mots employés dans l'ouvrage* (París: Leroy, 1873) es una selección de los contenidos gramaticales de la *Nouvelle grammaire pratique et raisonnée de la langue espagnole* expuestos en apenas ciento cincuenta páginas.

La publicación de este manual, como se explica en el prefacio, se debe a la apuesta de los editores por "petites méthodes, refermant le mécanisme d'une langue, très faciles à suivre et à comprendre et permettant de se servir ensuite de grammaires plus complètes" (1873: II), pero junto al interés didáctico está también el económico, pues reconocen que "après le bon accueil dont le public a honoré la *Nouvelle méthode pratique anglaise*, nous ne pouvions pas nous dispenser de lui offrir une méthode analogue pour la langue espagnole" (1873: II).

En esta ocasión, Lopes, o su editor –que era ya Leroy–, estructuran la obra de la siguiente forma:

1) Un capítulo sobre pronunciación que contiene nociones sobre el alfabeto, la pronunciación de las vocales, de los diptongos, de las consonantes, el acento español y un ejercicio con la pronunciación figurada.

2) Un compendio sobre los "verbes et leur application", que constituye la mayor parte del manual (de la página 7 a la 98) y que se ocupa de los verbos auxiliares y expone la conjugación y usos de *estar*, *comprar*, *vender*, *sufrir*, *levantarse*, *llegar*, *ir*, *gobernar*, *contar*, *acordarse*, *andar*, *dar*, *errar*, *nacer*, *caber*, *caer*, *hacer*, *poder*, *poner*, *querer*, *saber*, *traer*, *valer*, *ver*, *sentir*, *pedir*, *conducir*, *decir*, *dormir*, *oír*, *salir* y *venir*; así mismo, aborda la sintaxis de los diferentes tipos de verbos, los empleos de los tiempos, los verbos irregulares, los verbos unipersonales y otras materias de la gramática española como los pronombres demostrativos o los pronombres personales.

3) Un complemento de la gramática, que no es sino un extracto de la primera parte de la *Nouvelle grammaire pratique et raisonnée*, esto es, un resumen de algunas partes del discurso, pues, aunque reconoce que son diez, solo recoge las formas y usos básicos del artículo, del nombre sustantivo, del adjetivo (con epígrafes sobre aumentativos, diminutivos y numerales), de los pronombres (posesivos, demostrativos, relativos e indefinidos), de los adverbios (de tiempo, de lugar, de cantidad, de manera, de afirmación y de negación), de la preposición y de la conjunción.

Estas dos secciones se completan con numerosas observaciones, comentarios y notas a pie de página de contenido morfológico y sintáctico, así como con breves listas de vocabulario que ayudan a realizar los ejercicios de traducción propuestos al final de cada uno de los epígrafes (frases, formas verbales aisladas, pequeños textos o idiotismos).

4) La nómina de los principales idiotismos del español (artículo + infinitivo, *estar* + gerundio, *estar* + *para*, traducción al español de las locuciones francesas *c'est*, *il en est ainsi*, *il est à*, *est-ce que?* o *avoir beau*).

5) Finalmente, dos vocabularios alfabéticos con las palabras utilizadas en el método, el primero español-francés con las voces distribuidas en tres columnas: a la izquierda los términos españoles, en el centro, en cursiva y entre paréntesis, la pronunciación figurada, y a la derecha los equivalentes franceses; el segundo, francés-español prescinde de las transcripciones.

Aunque, como ha quedado mostrado, la mayoría de los contenidos habían sido publicados con anterioridad, autor y editores los adaptan para la *Nouvelle méthode*, compendiándolos y modificándolos según los casos; así, por ejemplo, la información que aparece sobre las categorías gramaticales tan solo aborda sus formas y usos principales,¹² y prescinde de definiciones u otros aspectos puramente teóricos; de la misma manera, la descripción de las letras y sonidos españoles también sufre algunos recortes y revisiones:

Toutes les consonnes espagnoles doivent conserver, comme les voyelles, leur prononciation alphabétique. Elles ne sont jamais muettes; par conséquent, on doit faire sentir leur prononciation avant et après les voyelles. L'*h* est la seule exception à cette règle, car étant constamment muette, on peut dire que cette letter, en espagnol, est inutile à la prononciation, et ne sert qu'à indiquer l'étymologie des mots (*Nouvelle grammaire* 1866: 4).

Toutes les consonnes espagnoles doivent conserver, comme les voyelles, leur prononciation alphabétique, à quelques exceptions (*Nouvelle méthode* 1873: 2).

Le *j* espagnol, avant et après toutes les voyelles, a le son guttural du *g* devant *e, i*. Par conséquent, pour être compris il demande la voix du maîtres ou d'un Espagnol (*Nouvelle grammaire* 1866: 5).

J, j, avant et après toutes les voyelles, a le même son guttural du *g* devant *e, i*. Il demande, par conséquent, la vive voix (*Nouvelle méthode* 1873: 3).

LL, c'est-à-dire, la double *ll* espagnole (*eillé*), a le son de *l* mouillée en français, comme dans les mots *caille, treille*, etc., même au commencement d'un mot. Ainsi, les mots *calle, rue; toalla*, essuie-mains; *llamar*, appeler, se prononcent: *caillé, to-ailla, lliamar* [...]. *LL (éillé)* n'est pas considérée, en espagnol, comme une consonne redoublée, attendu qu'elle a un son propre alphabétique (*Nouvelle grammaire* 1866: 5 y 9).

Ll, ll, c'est-à-dire la double *ll* espagnole (*eillé*) forme une seule lettre alphabétique, et a le son français de l'*l* mouillée, comme dans les mots *caille, treille*. Ainsi, les mots *calle, rue; toalla*, essuie-mains; *hallar*, trouver, se prononcent: *caillé, to-ailla, aillar* (*Nouvelle méthode* 1873: 3-4).

Otras veces, las modificaciones son mayores; así, en la *Nouvelle méthode* se sostiene que el alfabeto español está formado por veintiocho letras, y no veintisiete como se afirmaba en la *Nouvelle grammaire*, ya que “*k* a été rétabli dans l'alphabet espagnol, et s'emploie dans les mots *kilómetro, kilomètre, kilógramo, kilogramme*, et dans plusieurs autres qui dérivent du grec” (1873: 3).

Este compendio, más breve que la gramática pero igual de claro y conciso, tenía un objetivo evidente: menos páginas, mismos contenidos; una suerte para los usuarios y, sobre todo, para el vendedor. No extraña que se volviera a imprimir en 1882 y en 1887.

6. Contenido y estructura de la *Novísima gramática de la lengua castellana*

La *Novísima gramática de la lengua española escrita según el método lexicológico moderno con numerosos ejercicios de aplicación, invención y corrección* (París: Ch. Delagrave, 1892) es una gramática elemental española que se ocupa únicamente de la

¹² Del artículo, por ejemplo, se dice “Les articles espagnols sont les suivants: pour le masculin, *el, le; del, du; al, au; los, les; de los, des; à los, aux*; pour le féminin, *la, la; de la, de la; a la, à la; las, les; de las, des; à las, aux*. Il y a, en espagnol, un article neutre, *lo, le; de lo, du; à lo, au*, qui ne s'emploie qu'au singulier, et se met devant les adjectifs pris dans un sens substantif et abstrait; exemple: *lo bueno, le bon; lo malo, le mauvais; lo bueno y lo malo de los hombres, le bon et le mauvais des hommes*” (1873: 99).

descripción de algunas categorías gramaticales, por lo que el propio Lopes aconseja, en los casos más arduos y confusos, la consulta de otras obras

[...] para no cansar la memoria de los niños con tanta excepción [trata sobre el género de los sustantivos], bastará que el maestro les haga preguntas de cuando en cuando sobre ellas y sobre todo que les acostumbre a consultar la gramática en caso de duda (1892: 24).

Lopes, en las dos primeras páginas, se ocupa de algunas “generalidades”, así como de la división de la gramática y de las partes de la oración. Siguiendo la tradición gramatical académica, define *gramática* como “el arte de hablar con propiedad y escribir correctamente una lengua”, *lengua* o *idioma* como “conjunto de palabras y modo de hablar peculiares a cada nación”, *lenguaje* como “uso que se hace de una lengua”, *buen lenguaje* como “el que se habla y escribe con la propiedad y corrección gramaticales y el que distingue al hombre bien educado e instruido del ignorante y del vulgo”, *palabra*, *voz*, *vocablo*, *término* o *dicción* como “todo sonido simple que tiene una significación y corresponde a una de las partes de la oración” y *oración gramatical* como “expresión que con pocas o muchas palabras hace sentido perfecto expresando un concepto cabal” (1892: 1-2). De la misma manera, reconoce que la gramática se divide en *analogía* (“trata de cada palabra en particular y de la parte de la oración a que pertenece”), *sintaxis* (“orden con que deben estar colocadas las palabras en las oraciones”), *ortografía* (“modo de escribir correctamente y con las reglas adecuadas para que se dé el sentido perfecto cuando se lea”) y *prosodia* (“trata de la pronunciación y acentuación de las sílabas”), y que las partes de la oración son ocho (1892: 1).

Por ello, la *Novísima gramática* se divide en ocho capítulos o partes de la oración, a saber, del nombre, del artículo,¹³ del pronombre,¹⁴ del verbo, del adverbio, de la preposición, de la conjunción y de la interjección. Los cuatro primeros apartados, a su vez, se subdividen en otros:

- 1) del nombre en general: 1. 1.) del nombre o sustantivo, aumentativos y diminutivos, del número de los nombres, del género de los nombres, género ambiguo y común y homónimos y sinónimos;¹⁵ y 1. 2.) del adjetivo: grados de significación y comparación en los adjetivos y adjetivos numerales;
- 2) del artículo: 2. 1.) del artículo determinado o definido y 2. 2.) del artículo indeterminado o indefinido;
- 3) de los pronombres y adjetivos pronominales: 3. 1.) pronombres personales, 3. 2.) pronombres neutros, 3. 3.) pronombres y adjetivos demostrativos, 3. 4.) pronombres y adjetivos relativos, 3. 5.) pronombres y adjetivos interrogativos, 3. 6.) pronombres y adjetivos indefinidos y 3. 7.) adjetivos posesivos;
- 4) del verbo: 4. 1.) conjugación de los verbos, 4. 2.) formación y significación de los tiempos, 4. 3.) verbos auxiliares, 4. 4.) verbos regulares, 4. 5.) verbos reflexivos, recíprocos y pronominales, 4. 6.) verbos activos, 4. 7.) verbos irregulares, 4. 8.) verbos unipersonales o impersonales y 4. 9.) verbos defectivos.

¹³ Pese a las formas del artículo declinadas que se encuentran en estos textos, Lopes reconoce que “la lengua castellana carece de lo que los latinos llaman *casos*, pero se suplen por medio de preposiciones, de modo que puede decirse que dichos casos no son más que unas modificaciones del artículo. He aquí, sin embargo, la declinación del artículo con el nombre de los casos latinos” (1892: 44).

¹⁴ De la misma manera, Lopes sostiene que “los pronombres personales tienen sus variantes o modificaciones, que muchos gramáticos, con la Academia, llaman *casos*” (1892: 51).

¹⁵ Entre los ejemplos de sinónimos, esto es, “voces que tienen el mismo sentido pero con una ligera diferencia entre sí”, Lopes incluye *diccionario* y *vocabulario*, si bien señala que el primero requiere definiciones y explicaciones, mientras que el segundo “solo se aplica a nomenclaturas sin explicación o definición” (1892: 30 y 31).

Cada uno de estos epígrafes explica los principales aspectos de las formas y usos de las categorías gramaticales del español y propone diferentes actividades para asimilarlas y ponerlas en práctica: cuestionarios de autocomprobación (*¿cómo se divide el nombre sustantivo?, ¿qué artículo se aplica a los nombres sustantivos?, ¿de qué género son los nombres acabados en l y qué excepciones tienen?, ¿cuáles son los grados de significación de los adjetivos?, ¿pueden suprimirse los pronombres personales en la conjugación de los verbos?, ¿cuáles son los verbos que pueden tener voz pasiva?, ¿cuáles son las preposiciones compuestas?...*), ejercicios analíticos y de aplicación (*busque el discípulo por sí mismo 20 nombres comunes y 20 propios; haga el discípulo tres listas o columnas y ponga en una los nombres nacionales, en la otra los patronímicos y en la última los colectivos; fórmense aumentativos de los nombres siguientes; coloque el discípulo en tres columnas diferentes los nombres numerales, ordinales, multiplicativos y partitivos; cópiese este ejercicio poniendo los artículos que faltan; el discípulo deberá leer este ejercicio y distinguir de viva voz los adjetivos demostrativos de los pronombres, explicando esta distinción y haciendo las correspondientes observaciones; diga el discípulo de viva voz cuáles son los tiempos y personas de este ejercicio y qué pronombres les corresponden; escoja el discípulo entre ser y estar, el que corresponda a las locuciones siguientes; diga el discípulo de viva voz qué clase de adverbios son los siguientes; reemplace los tres puntos por una preposición compuesta en las siguientes oraciones...*), o ejercicios de redacción a partir de textos propuestos por el autor (*cuéntese de viva voz la anécdota que acabamos de citar y póngase luego por escrito o cópiense las preguntas siguientes y respóndanse por escrito*).

Pese a que este pequeño manual puede resultar repetitivo por su estructura y su contenido, es necesario advertir que Lopes varía la tipología de las clases de palabras, así como algunas de las definiciones gramaticales. En esta ocasión, el adjetivo y el participio no son reconocidos como clases independientes, sino que el primero es una subclase del nombre: “el nombre se divide en sustantivo y adjetivo [...]. El *adjetivo*, llamado también nombre, aunque impropriamente, es una palabra que se junta al sustantivo para calificarle, es decir, para explicar algún accidente o propiedad” (1892: 3); y el segundo del verbo: “el participio es un tiempo del verbo llamado así porque participa de nombre y verbo. Participa de nombre cuando tiene todas las propiedades del adjetivo. Participa de verbo cuando significa acción o pasión como él” (1892: 204).

Tampoco se reproduce el tratamiento dado al resto de categorías gramaticales: la *Novísima gramática* reconoce que el nombre o sustantivo se subdivide en *primitivo, derivado, verbal, nacional, patronímico, colectivo, simple y compuesto*, clasificación que no se incluye en la *Nouvelle grammaire*; de la misma manera, aquella considera que el modo indicativo tiene nueve tiempos (presente, pretérito imperfecto, pretérito perfecto simple, pretérito perfecto compuesto, pretérito pluscuamperfecto, futuro imperfecto o simple, futuro perfecto o compuesto, condicional imperfecto o simple y condicional perfecto o compuesto), mientras que esta defiende –con diferentes nomenclatura– que son diez (presente, imperfecto, pasado definido, pasado indefinido, pasado anterior, pluscuamperfecto, futuro, futuro anterior, condicional y condicional anterior); así mismo, la *Nouvelle grammaire* expone unas clases verbales (auxiliares, activos o transitivos, pasivos, neutros o intransitivos, reflexivos o recíprocos e impersonales o unipersonales, regulares, irregulares y defectivos) que no se reproducen en la *Novísima gramática*, en donde se sostiene que “los verbos se dividen en dos grandes clases, a saber, *verbos activos o transitivos y verbos neutros o intransitivos*”, que, a su vez, se subdividen en “*regulares, irregulares, recíprocos o reflexivos,*¹⁶ *impersonales y*

¹⁶ En el caso de los verbos reflexivos o recíprocos, hay que señalar que, a pesar de que son enunciados de la misma forma, su tratamiento es diferente en uno y otro texto: la *Nouvelle grammaire* precisa que “sont ceux qui se conjuguent avec deux pronoms de la même personne, comme *je me félicite*. On les appelle *réfléchis* parce que

defectivos, a los cuales hay que añadir los *auxiliares* que forman los tiempos compuestos de todos los verbos” (1892: 79-80).

Parece, pues, que la *Nouvelle grammaire* y la *Novísima gramática* no tuvieron las mismas fuentes ni fueron compuestas a partir de los mismos textos: el paso del tiempo y la aparición de nuevas gramáticas, así como de nuevas ediciones de la *Gramática* de la Real Academia Española, causaron la modificación de los contenidos.

7. Método y fuentes

El método seguido en estas obras surge, como se explica en el prefacio de la *Nouvelle méthode pratique de la langue espagnole* (1873: I y II), de la escasa eficacia que, según los editores, tenían los planteamientos anteriores: la metodología tradicional por un lado (basada en el aprendizaje de reglas gramaticales), y los manuales prácticos que prescinden de la teoría por otro:¹⁷

L'étude des langues étrangères a toujours été faite au point de vue de deux systèmes, qui, bien que distincts en apparence, devraient pourtant être inséparables l'un de l'autre; et cependant ils partagent les professeurs en deux camps. Les uns, partisans trop zélés du système classique, se basent presque exclusivement sur la grammaire et forment purement des littérateurs instruits dans une langue étrangère, voire même des écrivains, mais qui, pour parler cette langue, sont obligés de recommencer une série d'exercices pratiques. Les autres, apprenant simplement des phrases et des mots, mêlés çà et là de quelques règles imparfaites, parviennent à faire parler l'élève assez promptement, mais presque toujours d'une manière incorrecte; de là la nécessité qu'ils éprouvent d'entreprendre sérieusement l'étude des règles grammaticales, de la syntaxe surtout, qui est la logique d'une langue.

Eh bien! Les uns et les autres ont raison, mais l'exagération de leur principe nuit à leur succès. Trop de théorie, ou une pratique sèche et exclusive, ne feront jamais un homme instruit; car savoir écrire et traduire, sans pouvoir parler, ou parler sans correction et sans savoir écrire, équivaut à ne connaître une langue qu'à demi.

Los editores Truchy y Leroy defienden, por tanto, un método de enseñanza-aprendizaje de lenguas (habitual, por otro lado, en el siglo XIX) que aúne teoría, explicada de forma clara y concisa, y práctica, con la incorporación de numerosos ejercicios y ejemplos; “Notre but, de tout temps, a été de tenir le milieu entre les deux systèmes, c'est-à-dire d'avoir une pratique éclairée par la théorie ou des règles appuyées par de nombreux exemples et des exercices”; todo ello recogido en libros poco voluminosos, en “petites méthodes, renfermant le mécanisme d'une langue, très faciles à suivre et à comprendre et permettant de se servir ensuite de grammaires plus complètes”.

l'action faite par le sujet retombe sur lui-même” (1866: 154-155), en tanto que la *Novísima gramática* asegura que “los verbos reflexivos, que se forman de los verbos activos, son aquellos cuya acción recae sobre el sujeto mismo”, mientras que “los verbos recíprocos son aquellos que expresan una acción entre dos o varias personas” (1892: 151).

¹⁷ Esta polémica, muy de moda en los tratados gramaticales de este periodo, está presente también en la *Gramática* de la Academia: el prólogo de la edición de 1854 “abunda en referencias explícitas a la existencia de un movimiento innovador en materia de gramática, a nuevas tendencias, y da a entender la existencia de un forcejeo entre dos corrientes: la escolar, tradicionalista y conservadora, y la de los ‘innovadores’, los ‘reformadores’ o los ‘modernos gramáticos’, a cuyo margen se coloca decididamente y desde un punto de vista programático la RAE: ‘se ha abstenido la Academia de adoptar ciertas novedades, muy encarecidas por algunos de útiles, y en realidad harto insignificantes’ (p. VI) [...] ‘preferimos el método ya experimentado al reciente’ (p. VIII). Poco se gana –este es el mensaje– con andar cambiando las cosas: no es necesario hacerlo; no resultan ventajas demostradas de hacerlo” (Gómez Asencio 2011: 87).

Pese a estas intenciones, los manuales de Truchy, Leroy y Delagrave son, en general, poco originales: ni el contenido ni el planteamiento son nuevos en la tradición gramatical. Como se ha puesto de manifiesto en diversas ocasiones,¹⁸ la concepción de la gramática que aparece en ellos (formada por prosodia, partes de la oración, sintaxis y ortografía), las definiciones de las categorías gramaticales o los ejercicios que los acompañan habían aparecido con anterioridad. Algunos de estos contenidos están presentes en la antigüedad clásica y en los textos medievales, si bien la influencia más cercana en el tiempo es, seguramente, la de M. Josse (1828) –al menos en el tratamiento de la gramática y en la descripción de las partes del discurso–, deudor, a su vez, de Port-Royal y de Francisco Sobrino y autor de una *Grammaire espagnole raisonnée*¹⁹ (1804) que fue reeditada, con modificaciones y añadidos varios, por G. Hamonière (1818), por M. Bonifaz (1823) y por el Abbé Cubo (1845).²⁰

En este texto, Josse defiende un método en el que se expongan los principios y las reglas del español comparados con el francés, de manera que la enseñanza de una lengua se realice con la ayuda y el apoyo de la otra, y para ello recopila un tratado de pronunciación, la descripción, usos y sintaxis de las partes del discurso (recogidos en una serie de reglas), listas de verbos irregulares, tablas con el empleo de las preposiciones españolas, una lista con las principales abreviaturas y una colección de temas interlineados y de fragmentos en prosa y en verso extraídos de los mejores autores españoles, “les dialogues, les vocabulaires et autres collections de ce genre, sont des ouvrages à part, qui n’appartiennent pas à la grammaire ou à l’exposition des règles du discours” (1828: iii).

En cuanto a la concepción de la gramática, entiende que es el arte de hablar y de escribir correctamente y que se ha de ocupar de examinar las variaciones accidentales de las partes del discurso o “signes de nos pensées” (artículo, nombre, pronombre, verbo, participio, adverbio, preposición, conjunción e interjección), su orden y su combinatoria.²¹ En este sentido, explica que el artículo es “un petit mot que l’on place devant les noms, ou devant tout autre mot qui en prend la place, pour déterminer la personne, la chose ou l’action dont on parle” (1828: 13), que el sustantivo, que puede ser común o propio, “exprime le nom des personnes ou des choses” (1828: 18), que el adjetivo, entre los que incluye numerales cardinales, ordinales, colectivos, distributivos o proporcionales, “exprime la qualité” (1828: 18-19), que los pronombres, que se dividen en personales, posesivos, demostrativos, relativos, interrogativos e indefinidos, “ont été inventés pour tenir la place des noms, en rappeler l’idée, et en éviter la répétition, qui ferait languir le discours” (1828: 51), que el verbo tiene como función “exprimer des actions, des passions et des situations” (1828: 79) y que puede clasificarse en activo, pasivo, neutro, reflexivo, recíproco o unipersonal o que los hay regulares, irregulares y defectivos, que el adverbio sirve para “modifier la signification d’un autre mot, ou à en exprimer une circonstance” (1828: 200), o que las interjecciones “servent à exprimer un mouvement, un sentiment de l’âme ou à réveiller l’attention” (1828: 256).

Ahora bien, aunque Lopes conociera y utilizara en algunos casos la obra de Josse, o de algunos de sus seguidores, es evidente que esta no fue su única influencia: desde 1771 la Real

¹⁸ Cfr. fundamentalmente Calero Vaquera (1986), García Folgado (2005), Garrido Vílchez (2010) y Gómez Asencio (1981 y 2011).

¹⁹ Antes (1799) había aparecido en Londres con el nombre de *Éléments de la grammaire espagnole*.

²⁰ En palabras de Aquilino Sánchez (1992: 177) “la obra de este autor vuelve a reeditarse años después, en París, bajo un nuevo título: *Nouvelle grammaire espagnole raisonnée, ... suivie d’un traité de versification par Hammonière*, aumentada por Bonifaz en una ocasión (1823) y por el sacerdote Cubo posteriormente (1845). La mejor suerte la encontró este autor, no obstante, en Estados Unidos, donde la adaptación de Francis Sales en 1822 constituyó un éxito sin precedentes”.

²¹ Para Josse (1828: 1) es más metódico, preciso y simple incluir las reglas sintácticas en los capítulos relativos a cada una de las partes del discurso, pese a que “la plupart des grammairiens traitent séparément des règles de la syntaxe”.

Academia Española se había convertido en fuente e inspiración de las gramáticas españolas para franceses.

Entre 1866 y 1882, periodo cronológico de la producción de Lopes, la Academia publica seis ediciones de su *Gramática*: 1866, 1867, 1870, 1874, 1878 y 1880, pertenecientes, según los datos proporcionados por Gómez Asencio (2011) a diferentes modelos, a saber, las dos primeras del tercer modelo (1854), las tres segundas del cuarto (1870) y la sexta del quinto modelo (1880).²² En cada una de estas versiones o modelos, la Academia introduce novedades que, en algunos casos, afectaron sustancialmente a la concepción misma de la gramática, lo que condicionó “la estructuración de la obra y la distribución y planteamiento de los contenidos de la misma” (Garrido Vilchez 2010: 140); así, por ejemplo, en 1866 se entiende la gramática como

[...] el arte de hablar con propiedad y escribir correctamente [...] divídese en analogía, sintáxis, ortografía y prosodia. La analogía enseña el valor gramatical de las palabras con todos sus accidentes y propiedades; la sintaxis, el orden y dependencia de estas palabras en las oraciones con que explicamos nuestros pensamientos; la ortografía establece reglas para el acertado uso de las letras y los demás signos con que se escribe un idioma, y es objeto de la prosodia la verdadera pronunciación de los vocablo” (Real Academia Española 1866: 5).

En 1870, en cambio, se afirma que “*gramática* es el arte de hablar y escribir correctamente [...]. El fin de toda gramática es enseñar á conocer, ordenar, pronunciar y escribir correctamente las *oraciones* y las partes todas de que constan, pues con las oraciones se forman los *períodos*, y con los períodos las obras literarias” (Real Academia Española 1870: *Nociones preliminares*, 1 y 5), palabras que se modifican en la edición de 1874:

[...] gramática es el arte de hablar y escribir correctamente [...]. El fin de toda gramática es enseñar á *conocer, ordenar, pronunciar* y *escribir* correctamente las oraciones y las partes todas de que constan; pues con la agregación y enlace de las oraciones se forman los *períodos*, y con los períodos la conversación ó plática, y toda clase de discurso hablado ó escrito, desde el más familiar hasta el de más elevado estilo literario: en todos los cuales nos conviene expresar nuestro pensamiento con claridad, propiedad y exactitud. Tal es el resultado del estudio de la gramática, cuya división en las cuatro partes arriba dichas procede naturalmente de los cuatro fines que le hemos atribuido, á saber: *conocer* (ANALOGÍA), *ordenar* (SINTAXIS), *pronunciar* (PROSODIA), y *escribir* (ORTOGRAFÍA) correctamente” (Real Academia Española 1874: *Nociones preliminares*, 11 y 16).

Y en 1880 se reconoce que

[...] el fin de la Gramática es enseñar á conocer el valor y oficio de las palabras, el modo de formar con ellas oraciones y el de pronunciarlas y escribirlas. Agregando y enlazando oraciones resultan los períodos; y con éstos la conversación ó plática y toda clase de discurso hablado ó escrito, desde el más familiar hasta el más pulcro y galano. Así, pues, aquellas cuatro partes corresponden á los cuatro indicados fines, de conocer (ANALOGÍA), ordenar

²² Según José J. Gómez Asencio (2011: 18), las ediciones publicadas de la *Gramática* de la Real Academia Española desde 1771 a 1962 pueden agruparse en seis modelos, “la mayor parte de los textos editados son réplicas de otros”, reeditados en diversas ocasiones; así los modelos serían: 1771 –reeditada en 1772 y 1781–, 1796, 1854 –con un submodelo en 1858 y reediciones en 1862, 1864, 1865, 1866 y 1867–, 1870 –con un submodelo en 1874 y reeditado en 1878–, 1880 –con un submodelo en 1883, reeditado en 1885, 1888, 1890, 1895, 1900 y 1901, otro submodelo en 1904, reeditado en 1906, 1908 y 1909, y un tercer submodelo en 1911, reeditado en 1913 y 1916– y 1917 –con un submodelo en 1920 y reeditado en 1924, 1928, 1931, 1959 y 1962–.

(SINTAXIS), pronunciar (PROSODIA) y escribir correctamente (ORTOGRAFÍA)” (RAE 1880: Introducción, 5).²³

De la misma manera, la Academia también ha variado el sistema de clasificación de palabras: en 1854 su *Gramática* considera que las partes de la oración son nueve, mientras que en la edición de 1870 defiende que son diez,;o la manera de concebir, como ha mostrado muy bien Gema Garrido Vílchez, conceptos como régimen, orden, dependencia, subordinación, sintaxis o construcción (2010: 648):

En efecto, hemos podido ver que la gran reforma sintáctica no se lleva a cabo hasta la segunda década del siglo XX, pero algunos de los aspectos más importantes del cambio los vemos gestarse ya en la 12ª edición de la *Gramática* (1870). La primera GRAE decimonónica (1854) presenta todavía un fuerte apego a la tradición y sólo muestra tímidamente y de forma esporádica ciertas notas de cambio (ocasional alusión a la función de *complemento*; uso aislado del término *verbo subordinado*; ciertos apuntes de interés en lo relativo a las relaciones de *dependencia oracional*: función de nominativo y de complemento desempeñada por una oración).

El giro doctrinal no cobra cuerpo hasta la GRAE-1870, la primera *Gramática* decimonónica que de forma clara avanza en la línea de lo funcional, al tiempo que supone un primer paso en el progresivo alejamiento de lo lineal como sustento de la doctrina sintáctica. Entre los textos que median entre 1870 y 1917, no encontramos cambios doctrinales de evidencia, si bien la GRAE-1880 puede entenderse en ciertos puntos como un peldaño más que lleva hasta la gran reforma (en ella, por ejemplo, se pierde la alusión al lugar exacto que deben ocupar *Palabra Regente* y *palabra regida*, lo que ayuda, junto con otras declaraciones, a poder identificar de manera inequívoca las relaciones de régimen con las relaciones de dependencia, que gradualmente se han ido liberando de los corsés del *orden secuencial*; también en 1880 se pone más el acento en la naturaleza nexiva de la preposición).

Algunas de estas novedades se exportaron a Europa y, en muchos casos, los manuales de español para extranjeros adoptaron y adaptaron la gramática académica, por lo que no sorprende que un mismo autor o una misma editorial publicaran obras con diferente orientación o contenido, lo que hacían notar –debían asegurar que se vendían por ser volúmenes distintos– en las portadas, tal y como ocurre con el subtítulo de la *Novísima gramática de la lengua castellana* de Lopes: “según el método lexicológico moderno”.

La producción gramatical de Lopes, en definitiva, muestra cómo se utilizaron diferentes métodos y diversas fuentes en la redacción de los manuales de segundas lenguas y que estos variaron con el paso del tiempo, pues el fin último era “permettre aux Français d’acquérir promptement la connaissance de la langue Espagnole” (cubierta de la *Nouvelle grammaire pratique et raisonnée*).

8. A modo de conclusión

Los análisis de la *Nouvelle grammaire pratique et raisonnée de la langue espagnole*, de la *Nouvelle méthode pratique de la langue espagnole* y de la *Novísima gramática de la lengua castellana* de José M. Lopes han evidenciado la necesidad de completar la descripción de la historia de la enseñanza gramatical del español con textos no incluidos tradicionalmente en los corpus de referencia.

²³ Cfr. Garrido Vílchez (2010), quien, tras catalogar las diferentes ediciones de la *Gramática* de la Real Academia Española con los problemas que ello lleva aparejado, expone el lugar que ha ocupado la gramática en el quehacer de los académicos o el concepto de gramática en los diferentes textos de la Corporación.

Las descripciones que contienen (división de la gramática, partes del discurso, sintaxis, ortografía, prosodia, fórmulas de tratamiento...), los ejercicios que proponen, la tipología textual que incluyen o los vocabularios que los complementan permiten conocer hoy con qué materiales se aprendía español en la segunda mitad del siglo XIX, cómo se enseñaba nuestra lengua fuera de nuestras fronteras o cómo se resolvían los problemas metodológicos y lingüísticos que ello acarrea. El cotejo con otras obras y autores concluye que autores como Lopes se sirvieron de los contenidos aparecidos con anterioridad, si bien parece que la copia no fue servil sino que debió haber un proceso de selección y adaptación a las nuevas necesidades lingüísticas de sus lectores.

Pero hoy no dispondríamos de estos textos si no fuera por la implicación personal de editores y libreros, quienes, a su vez, supieron aprovechar la demanda que suponían los cambios producidos en el sistema escolar francés o en el nuevo escenario económico europeo. La labor de editores como Truchy, LeRoy o Delagrave evidencia la importancia en esta centuria de la industria del libro en la enseñanza de segundas lenguas, realidad que no puede ni debe permanecer al margen de la historiografía lingüística.

Estas páginas constituyen, en suma, una limitada aportación a la historia de la enseñanza gramatical en el siglo XIX, centuria que “más que poco atendida, se puede decir que se trata de una auténtica época abandonada, un hueco en blanco del que es prácticamente todo lo queda por analizar y por estudiar” (Ramírez Luengo 2012: 7).

Bibliografía

- Calero Vaquera, María Luisa. 1986. *Historia de la gramática española (1847-1920)*. De A. Bello a R. Lenz. Madrid: Gredos.
- Cazorla Vivas, María del Carmen. 2004. *Lexicografía bilingüe de los siglos XVIII y XIX con español y el francés*. Madrid: UCM. [<http://eprints.ucm.es/tesis/fil/ucm-t26053.pdf>. Consultado el 15 de abril de 2012.]
- Cooper-Richet, Diana. 1999. “La librairie étrangère à Paris au XIXe siècle”. *Actes de la recherche en sciences sociales* 126-127. 60-69.
- Cooper-Richet, Diana. 2002. “L’imprimé en langues étrangères à Paris au XIXe siècle: lecteurs, éditeurs, supports”. *Revue française d’histoire du livre* 116: 2. 203-235.
- García Folgado, María José. 2005. *La gramática española y su enseñanza en la segunda mitad del siglo XVIII y principios del siglo XIX (1768-1813)*. Valencia: Universitat de València. [<http://hdl.handle.net/10803/9819>. Consultado el 20 de abril de 2012.]
- Garrido Vílchez, Gema Belén. 2010. *Las “gramáticas” de la Real Academia Española: teoría gramatical, sintaxis y subordinación (1854-1924)*. Salamanca: Ediciones de la Universidad.
- Gómez Asencio, José J. 1981. *Gramática y categorías verbales en la tradición española (1771-1847)*. Salamanca: Universidad de Salamanca.
- Gómez Asencio, José J. 1985. *Subclases de palabras en la tradición española (1771-1847)*. Salamanca: Universidad de Salamanca.
- Gómez Asencio, José J. 2011. *Los principios de las gramáticas académicas (1771-1962)*. Berna: Peter Lang.
- Josse, Auguste Louis. 1828. *Grammaire espagnole raisonnée. Nouvelle édition, revue, corrigée et augmentée par M. Bonifaz [...]. Par M. Hamonière*. París: Bobbé et Hingray.
- Lopes, José M. 1862. *Manual de conversaciones francesas y españolas [...]*. París: Truchy.
- Lopes, José M. 1864. *Nueva correspondencia comercial francesa-español, que contiene la definición y explicación del lenguaje comercial y económico [...]*. París: Truchy.

- Lopes, José M. 1866. *Nouvelle grammaire pratique et raisonnée de la langue espagnole*. París: Truchy.
- Lopes, José M. 1867. *L'espagnol tel qu'on le parle ou Recueil de conversations espagnoles et françaises, avec la prononciation espagnole figurée*. París: Truchy.
- Lopes, José M. 1873. *Nouvelle méthode pratique de la langue espagnole*. París: Leroy.
- Lopes, José M. 1892. *Novísima Gramática de la lengua castellana. Escrita según el método lexicológico moderno con numerosos ejercicios de aplicación, invención y corrección*. París: LeRoy.
- Mollier, Jean-Yves. 2000. "Diffuser les connaissances au XIXe siècle, un exercice délicat". *Romantisme* 108:2. 91-101.
- Ramírez Luengo, José Luis (coord.). 2012. *Por sendas ignoradas. Estudios sobre el español del siglo XIX*. Lugo: Axac.
- Real Academia Española. 1854. *Gramática de la lengua castellana*. Madrid: Imprenta Nacional.
- Real Academia Española. 1858. *Gramática de la lengua castellana*. Madrid: Imprenta Nacional.
- Real Academia Española. 1870. *Gramática de la lengua castellana*. Madrid: M. Rivadeneyra.
- Real Academia Española. 1874. *Gramática de la lengua castellana*. Madrid: Imprenta y fundición de Manuel Tello.
- Real Academia Española. 1880. *Gramática de la lengua castellana*. Madrid: Gregorio Hernando, Impresor y Librero de la Real Academia Española.
- Sánchez Pérez, Aquilino. 1992. *Historia de la enseñanza del español como lengua extranjera*. Madrid: SGEL.
- Sánchez Pérez, Aquilino. 1997. *Los métodos en la enseñanza de idiomas. Evolución histórica y análisis didáctico*. Madrid: SGEL.
- Sánchez Pérez, Aquilino. 2008. *La enseñanza de idiomas en los últimos cien años. Métodos y enfoques*. Madrid: SGEL.